

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 854

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.3303 de 18 de diciembre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

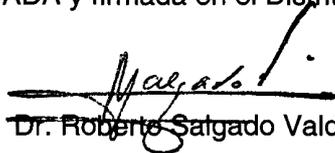
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 DIC. 2002.

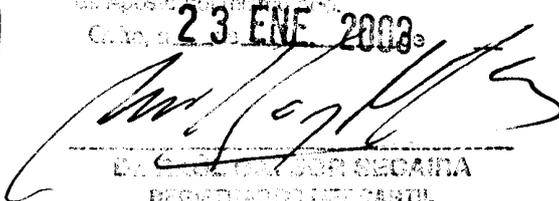

Dr. Roberto Salgado Valdez

DAC/lmg.
EXP. 851



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 229 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134, de así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 700 del 10 de Agosto de 1975, pública la en el Registro Oficial 576 del 29 de Agosto del mismo año.

QUITO, 23 ENE 2003


DR. JUAN CARLOS SEGAINA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO